

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7600 *SISTEMAS CRIMETAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DERIPER GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que con fecha 1 de diciembre de 2023 las Juntas Generales Universales de las entidades Sistemas Crimetal, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Deriper Galicia, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) aprobaron por unanimidad la operación de fusión por absorción en virtud de la cual Sistemas Crimetal, Sociedad Limitada, absorbe a Deriper Galicia, Sociedad Limitada, y, como consecuencia de ello, Deriper Galicia, Sociedad Limitada, se extinguirá mediante su disolución sin liquidación, transmitiéndose en bloque la totalidad de su patrimonio social a la entidad absorbente, Sistemas Crimetal, Sociedad Limitada, adquiriendo esta, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las entidades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo y balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el Real Decreto 5/2023, de 28 de junio, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Abegondo, 1 de diciembre de 2023.- La Administradora única, Francisca González Míguez.

ID: A230049358-1